



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES

En cumplimiento al inciso 12, del artículo 10, relativo al listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como viáticos, la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala **INFORMA** que **NO APLICA** derivado a que esta institución no realiza viajes nacionales e internacionales.

ANSGUA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA